

## Licitación pública UPNECH/LPR/002/2019

Conforme el artículo 60 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del estado de chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2019 se procede a celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública UPNECH/LPE/002/2019, el cual se llevara a cabo en la sala de juntas de RECTORIA ubicada en calle Ahuehuete #717 col. Magisterial Universidad relativa a la contratación de servicios de LIMPIEZA.

- 1- El acto se encuentra presidido por el Mtro. Fernando Soto Molina presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de la UPNECH.

Conforme el artículo 61 fracción 1, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del estado de chihuahua en lo subsecuente referida como "la ley" se procede al registro de los participantes, siendo los siguientes participantes:

- Griselle Rivera Chacón en representación de la empresa, GSAP. Gestión de Servicios Auxiliares Privados SA. de C.V.
- María del Rocío Reyes León en representación de la empresa, GRUPO SIL SA. de C.V.
- Javier Eduardo Sarabia Quintana en representación de la empresa, DIPACSA Mantenimiento y Servicios SA. de C.V.
- Omar Geovanni Pérez Díaz en representación de la empresa, Asesores y Consultores SAC. S.A. DE C.V.

Los licitantes participantes en su caso, presentan escrito libre en que su firmante manifestó, bajo protesta decir verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

- 2- Una vez registrados los participantes, se procede a la entrega de las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro, así mismo se informa a los participantes, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia del organismo durante 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se de conocimiento del fallo de la licitación conforme el artículos 61 fracción III de la ley.
- 3- Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, quienes presentan las propuestas técnicas mediante sobre cerrado.

- Se refiere a la apertura de la propuesta técnica de la empresa, GSAP. Gestión de Servicios Auxiliares Privados SA. de C.V.
- Se refiere a la apertura de la propuesta técnica de la empresa, GRUPO SIL SA. de C.V.
- Se refiere a la apertura de la propuesta técnica de la empresa, DIPACSA Mantenimiento y Servicios SA. de C.V.
- Se refiere a la apertura de la propuesta técnica de la empresa, Asesores y Consultores SAC. S.A. DE C.V.

- 4- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes.

- Se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa, GSAP. Gestión de Servicios Auxiliares Privados SA. de C.V., por un monto de \$365,400.00
- Se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa, GRUPO SIL SA. de C.V., por un monto de \$462,596.40
- Se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa, DIPACSA Mantenimiento y Servicios SA. de C.V., por un monto de \$394,632.00

- Se procede a la apertura de la propuesta económica de la empresa, Asesores y Consultores SAC. S.A. DE C.V., por un monto de \$385,700.00

Se hace saber a los concursantes que la aceptación de las propuestas es para agotar la revisión detallada de las mismas, por lo que no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos, por lo que, en el análisis detallado de las propuestas si resultara que incumplieron con el total de requisitos señalados en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la ley de adquisiciones arrendamientos y contrataciones de servicios del estado de chihuahua serán desechadas.

- 5- Concluida la etapa de las aperturas de propuestas, se informa a los licitantes participantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas conforme lo establecido en los artículos 64 y 66 de la ley.
- 6- Por ello conforme el artículo 61 fracción v de la ley, se notificara a los participantes la emisión del fallo, mismo que será emitido el día 28 de marzo del 2019 a las 14:00 en las oficinas de la UPNECH ubicada en la calle ahuehuate 717 col magisterial universidad el fallo se emitirá conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 67 de la ley.
- 7- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 62 de la ley, se levanta la presente acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública UPNECH/LPE/002/2019 en las oficinas de la UPNECH Calle ahuehuate 717 col. Magisterial universidad por lo cual se rubrica para todos los presentes, conforme el artículo 61 párrafo segundo de la ley.

Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 15:11 horas del día 25 de marzo de 2019, firmado por todos los presentes para los efectos legales a lugar.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA UPNECH.**

  
**FERNANDO SOTO MOLINA**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.**

  
**LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS.**  
**VOCAL**

  
**LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ DE LARA CHAVEZ**  
**VOCAL**

  
**ING. ANDRES CONTRERAS HERNADEZ**  
**VOCAL**

  
**C.P. HECTOR OSBALDO DOMINGUEZ ORDUÑO**  
**OBSERVADOR**

LICITANTES PARTICIPANTES.

- Griselle Rivera Chacón en representación de la empresa, GSAP. Gestión de Servicios Auxiliares Privados SA. de C.V.

- María del Rocío Reyes León en representación de la empresa, GRUPO SIL SA. de C.V.

- Javier Eduardo Sarabia Quintana en representación de la empresa, DIPACSA Mantenimiento y Servicios SA. de C.V.

- Omar Geovanni Pérez Díaz en representación de la empresa, Asesores y Consultores SAC. S.A. DE C.V.